



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060

San Isidro, 16 FEB. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 025-2009-0601-EFGD/MSI de fecha 12FEB2009 mediante el cual el Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 17 de febrero al 01 de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria a don Luis Felipe Masías Bustamante, en adición de sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica y de Secretario General (e);

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, desde el 17 de febrero hasta el 01 de marzo de 2009, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Gestión Documentaria al Dr. Luis Felipe Masías Bustamante, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica y de Secretario General (e).

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

